

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-663 SALTA, 19 de diciembre de 2019 EXPEDIENTE Nº 20.204/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación del TUP César Maximiliano Aballay - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la prórroga de su personal docente interino y los que tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21 realizada el 17 de diciembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: "Prorrogar las designaciones interinas de los docentes incluidos en la Nota Nº 532-SRT-2019, de acuerdo al detalle obrante en la misma, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que por tal motivo se procede a prorrogar la designación del TUP César Maximiliano Aballay - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el gasto continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrografía" (liberado por la Geól. Ana Raquel Cancinos) de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **TUP CÉSAR MAXIMILIANO ABALLAY** – DNI Nº 32.504.171 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrografía" (liberado por la Geól. Ana Raquel Cancinos) de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Aballay, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, siga para reserva en Sede Regional Tartagal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Lic. Esp. VIRGILIO NUNEZ

Facultad de Ciencias Naturales